



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL EN LA DELEGACIÓN DE LA TRINIDAD

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES DESEEN PARTICIPAR Y TENGAN DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL EN LA DELEGACION DE LA TRINIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Saber leer y escribir.
- III. Ser originario de la Delegación La Trinidad o residir en la misma por lo menos dos años anteriores a su nombramiento.
- IV. Ser persona de reconocida moralidad y probidad
- V. Haber cursado cuando menos la enseñanza primaria.
- VI. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.
- VII. Presentar constancia de Residencia de la Delegación de La Trinidad, la cual es expedida en la Dirección de la Secretaría General del Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

1. Credencial para votar expedida por el I.N.E. o Pasaporte vigente.
2. Acta de nacimiento certificada, no mayor a 30 días de expedida.
3. Certificado escolar.
4. Carta de Policía.
5. Curriculum Vitae.
6. Constancia de Residencia.



BASES:

- A las personas que no cumplan con la totalidad de los requisitos marcados anteriormente, se tendrá por no presentada su solicitud.
- De las solicitudes presentadas a Sesión de Ayuntamiento, se escogerá un máximo de tres aspirantes.
- Una vez elegida la terna de aspirantes por el H. Ayuntamiento se les informará para que den a conocer su aspiración a la comunidad de La Trinidad.
- La elección definitiva será convenida entre los aspirantes electos y la comisión que sea nombrada con motivo de dicha elección.

CARGO QUE SERÁ DESEMPEÑADO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACION, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN EL TÉRMINO IMPRRORROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN DE LA TRINIDAD, Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO.

Los interesados deberán acudir a la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, con la documentación respectiva a partir de la publicación de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO A, 04 DE OCTUBRE DEL 2024.



LIC. TERESA ROMO GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. JOSE DE JESUS CAMPOS GARCIA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYTO.